



ACTA Nº 89/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día VEINTE del mes de ABRIL del año 2009, siendo las DIEZ HORAS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la OCTOGESIMA NOVENA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto

de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).



Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de abril de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 124/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 548/08-AM. Adverso: Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros. Situación: Sentencia Núm. 90/09.

2º.- 3.- Acta de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación celebrada el día 14 de abril de 2009.

2º.- 4.- Elecciones al Parlamento Europeo 2009. Comunicación a la JEZ de los emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas y, de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de los actos de campaña electoral.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas y en consecuencia desestimar el Recurso de Reposición presentado por la mercantil "Progalenax, S.L."

3º.- 2.- Solicitud de Carnet de taxista asalaridado en la licencia nº 13.



3º.- 3.- Proposición relativa a autorizar la presentación del servicio de seguridad y salvamento de las playas para la temporada 2009 a través del servicio de Protección Civil y su agrupación de voluntarios.

3º.- 4.- Proposición relativa a incoar expediente para la contratación del servicio de limpieza de los módulos de playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4.- 1.- Propuesta relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de nichos en los Cementerio de Roquetas de Mar, Aguadulce y El Parador.

4º.- 2.- Proposición relativa a proceder a la rectificación al alza del presupuesto de licitación del contrato de conservación, mantenimiento y adecuación de los sistemas contra incendios en dependencias municipales.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Propuesta relativa a autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la Prórroga del Convenio de Colaboración del programa de Tratamiento de Familias con Menores.

5º.- 2.- Proposición relativa a presentar solicitud de financiación para el proyecto Verd Empleo en Roquetas de Mar.

5º.- 3.- Proposición relativa a incoar expediente para la contratación del Servicio de Limpieza de las siguientes dependencias municipales: Escuela de Música, Danza y Teatro; Teatro Auditorio; Castillo de Santa Ana y zonas anexas (Faro y Anfiteatro) y Plaza de Toros.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos para tratar.



III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de abril de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *13 de abril de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 13856.- Decreto de fecha 7 de abril de 2009, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como Secretario General a D. Francisco Javier Torres Viedma quien asumirá la función pública de Secretaría. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13857.- Resolución de fecha 1 de abril de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Mercedes Pomares Valdivia a fin de asistir a la Jornada Control Integrado de plagas y enfermedades en áreas verdes y jardines. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13858.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Miguel Rodríguez González un anticipo de nómina de una mensualidad de su sueldo bruto que asciende a



2.500,00€ a reintegrar en 18 mensualidad de 139€. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 13859.- Resolución de fecha 30 de marzo de 2009, relativo a contratar con D. Victor Manuel Zabala de la Serna el servicio de gerencia de los eventos taurinos de la plaza de toros de Roquetas de Mar temporada 2009, por importe de 15.660,00€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13860.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Luis Alvarez Fenández la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula AL-5549-L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13861.- Resolución de fecha 1 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva el 24 de febrero de 2009 a D^a. Daniela Anghelescu la devolución de 85,37€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM para el vehículo AL-4794-V. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13862.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D. Gheorghe Motrescu la devolución de 50,17€ correspondiente a parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo 5854-DJF. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13863.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a proceder a practicar en contabilidad la anulación de derechos y rectificación en saldos iniciales ya que se reconoció 283,93€ siendo el importe correcto 238,93€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13864.- Decreto de fecha 25 de marzo de 2009, relativo a proceder a practicar en contabilidad la anulación de derechos y rectificación en 2 saldos iniciales. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13865.- Decreto de fecha 19 de marzo de 2009, relativo a proceder al reintegro de la cantidad por importe de 157,35€ como saldo no aplicado de dicha subvención así como a la minoración del 25% pendiente de cobro que asciende a 11.606,25€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13866.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, con expediente nº 22/09 P.H., relativo a autorizar a D. Jose Manuel Villanueva Fernández la instalación de pedestal de helados en plaza entre calles Jumilla, Cartagena y Caravaca de la Cruz. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13867.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, con expediente nº 19/09 P.H., relativo a autorizar a D^a. Nazaret Payan Murcia la instalación de pedestal de helados en jardín



junto C/ Punta del Este. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13868.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, con expediente nº 32/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Naccarato Roquetas S.L., titular del establecimiento sito en C/ Alemania nº 7. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13869.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 91/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Sebastián Ramos López Gil para la apertura del establecimiento dedicado a autoescuela sito en C/ Adra nº 5. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13870.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, con expediente nº 20/09 P.H., relativo a autorizar a D^a. M^a. Luisa Sedeño Pérez la instalación de pedestal de helados en C/ Manos Unidas. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13871.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Mercedes Romera González la instalación de máquina de algodón situada en Avda. del Mediterráneo. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13872.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Sara Hidalgo Martín a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/Mozárabes nº 1. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13873.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, con expediente nº 31/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D^a. Rena Huanita Vultur titular del establecimiento sito en Ctra. De la Mojonera. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13874.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, con expediente nº 29/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a por D. Joaquin Carlos Moreno Robles como titular del establecimiento sito en Centro Lúdico plaza de toros local 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13875.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, con expediente nº 36/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Rafael Oliver Herrada como titular del establecimiento sito en avda. Sudamerica nº 96. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13876.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, con expediente nº 08/09 D.E., relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento cuyo titular es D^a. Mercedes Yera



- Diaz sito en Avda. Juan Carlos I nº 54. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13877.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, con expediente nº 331/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad restaurante de comida rápida a D. Abel Alarcón Jimenez en C/ Rodoendo nº 13. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13878.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, con expediente nº 394/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad restaurante con climatización a Hostelería los Salmerones S.L. sito en Avda. Del Sabinal nº 90. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13879.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Claudia Gouts de García la ocupación de vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo frente hotel portomagno puesto aguadulce nº A-8.OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13880.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, con expediente nº 30/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil cocktail sur S.L. titular del establecimiento sito en Avda. Del Mediterráneo nº 19. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13881.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 21/08-SE, relativo a la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por Fomintax S.L.P. Por importe de 861,00€ y 993,00€ para el contrato de servicio para la redacción de proyectos de obra, distribuido en lotes Lote II. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13882.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 20/08-SE, relativo a la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por Francisco Moreno Martínez por el importe de 1.276,30€ para el contrato de servicio para la redacción de proyectos de obra, distribuido en lotes Lote I. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13883.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 20/08-SE, relativo a la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por M^a. Del Mar Verdejo Coto por importe de 1.000,00€ ara el contrato de servicio para la redacción de proyectos de obra, distribuido en lotes Lote I. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13884.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 20/08-SE, relativo a la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por Fomintax S.L.P. Por importe de 1.665,00€, 2.005,00€ y 1.710,00€ para el contrato



de servicio para la redacción de proyectos de obra, distribuido en lotes Lote I. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13885.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Luis Pérez Blanco a fin de ver insitu al Aula de Naturalez La Alpujarra que tendrá lugar en Berchules (Granada) el 14 de abril de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

13886.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D. Francisco Javier López Salmerón por manutención y desplazamiento al curso de formación denominado Drogodependencias. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

13887.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D. Ángel González González por manutención y desplazamiento al curso de formación denominado Drogodependencias. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

13888.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D. José Antonio Romera Moreno por manutención y desplazamiento al curso de formación denominado Drogodependencias. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

13889.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D. Francisco García Alonso por los desplazamientos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

13890.- Resolución de fecha 3 de abril de de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Martínez Segura el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido de 13€/h. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

13891.- Resolución de fecha 3 de abril de de 2009, relativo a conceder a D^a. Mercedes Martín Pérez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 22 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido de 13€/h. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

13892.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13893.- Decreto de fecha 27 de marzo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/36 por un importe



- global de 59.527.55€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13894.- Decreto de fecha 27 de marzo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/37 por un importe global de 18.408.07€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13895.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/41 por un importe global de 166.345.36€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13896.- Decreto de fecha 2 de abril de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/42 por un importe global de 361.035.67€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13897.- Decreto de fecha 27 de marzo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/38 por un importe global de 37.792.93€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13898.- Decreto de fecha 30 de marzo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/39 por un importe global de 1.293.013.02€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13899.- Decreto de fecha 31 de marzo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/40 por un importe global de 162.959.10€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13900.- Decreto de fecha 31 de marzo de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativo de la subvención concedida a la Asociación Cultural Juvenil En Escena por importe de 800,00€ destinados a gastos Concentración Scooter y motos clásicas. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13901.- Decreto de fecha 25 de marzo de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13902.- Decreto de fecha 23 de marzo de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13903.- Decreto de fecha 6 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la multa de 150,00€ a D. Manuel Gil Rueda como conductor del vehículo con matrícula 4719-CLX. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13904.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Aurora González Canalejo la exención solicitada



en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 0016-FZG. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 13905.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, con expediente nº 600/03, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia 1ª ocupación consistiendo en que donde dice sótano garaje y 58 viviendas debe decir sótano garaje, local y 58 viviendas. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13906.- Resolución de fecha 2 de abril de 2009, relativo a aceptar de plano el desistimiento de trámite de la licencia urbanística efectuada por D./Dª. Jesús Fernández Zan en representación de Gas Natural Andalucía S.A. Para implantación planta GNL en urbanización Playa Serena declarándose concluso el procedimiento. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13907.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a proceder a la publicación en el B.O.P. Del acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle para ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones y rasantes en parcela R5 del Sector 6 del P.G.O.U. Planeamiento y Gestión. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13908.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a conceder licencia urbanística para alteración objetiva del uso de los inmuebles a los 3 solicitantes relacionados. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13909.-** Resolución de fecha 30 de marzo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Emilio Manuel Gutiérrez Puertas y Dª. Svetlana Polyakova en el registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13910.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Abdoulaye Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13911.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mohamed Bouzakri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13912.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Sekou Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13913.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou



- Dansokho por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13914.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Said Lassal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13915.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13916.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Impatche Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13917.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ladj Diaby por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13918.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Maoudo Balde por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13919.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Karim Sylla por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13920.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamery Kone por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13921.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alassane Yahya Gaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13922.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Tamba Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13923.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mina Smini por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13924.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Toumani Keita por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13925.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadi Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13926.- Resolución de fecha 26 de marzo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Victoriano Sánchez Rodríguez y D^a. Sonia Liliana Camarillo González en el registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13927.- Decreto de fecha 7 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el presente expediente y mantener la multa de 95,00€ a D. José Vicente Jiménez Muñoz como conductor del vehículo con matrícula 9550-FHZ. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13928.- Decreto de fecha 8 de abril de 2009, relativo a estimar parcialmente el recurso interpuesto al vehículo con matrícula 4220-FTY. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13929.- Decreto de fecha 8 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D. Pedro Agustín Donoso Ávila como conductor del vehículo con matrícula 9616-CCZ. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13930.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ismaila Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13931.- Decreto de fecha 23 de marzo de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13932.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Pedro Fernández Flores y D^a. Marineide Fraga Martins el día 4 de abril de 2009 a las 17 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13933.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Antonio Fernández Barrionuevo y D^a. María del Carmen Tauste Requena el día 4 de abril de 2009 a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13934.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Daniel Amram Montes y D^a. Yasmina Martín Martínez el día 4 de abril de 2009 a las 19



- horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13935.- Decreto de fecha 6 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Rafael Parra Nicasio y D^a. Carmen Rivas Montero el día 11 de abril de 2009 a las 19:30 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13936.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Francisco Martínez Delgado y D^a. Rosa Magan Ojeda el día 13 de abril de 2009 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13937.- Decreto de fecha 26 de marzo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Manuel Ángel Rodríguez Zambrano y D^a. Tatiana Trushko el día 28 de marzo de 2009 a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13938.- Decreto de fecha 24 de marzo de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Allal Bougraine y D^a. Liudmila Matushkina el día 25 de marzo de 2009 a las 9 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13939.- Resolución de fecha 25 de marzo de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D^a. Liudmila Matushkina por importe de 60,00 en concepto de celebración de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13940.- Decreto de fecha 1 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Bellon Moral y D^a. Mariana Scaot Fernández el día 4 de abril de 2009 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13941.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias solicitada en la cantidad de 3.450,22€ por IIVTNU. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13942.- Decreto de fecha 8 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción impuesta de 95,00€ a D. José Francisco González Martínez como conductor del vehículo con matrícula 3058-CGB. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13943.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Raul Luque Castillejo ocupación de la vía pública con contenedor de obras sita en C/ Siempreviva nº 13. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13944.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Antonio Rivas Marítn ocupación de la vía pública con contenedor de obras sita en C/ Zaidín esquina



C/ Manuel Rosero. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13945.- Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Miguel López Moreno ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Reino de España. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13946.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Álvarez García ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Del Mediterráneo. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13947.- Resolución de fecha 26 de marzo de 2009, con expediente nº 06/09 D.E., el cese de la actividad del establecimiento cuyo titular es D. Fauster Kofi Amoah sito en C/ Santander nº 79 con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13948.- Resolución de fecha 26 de marzo de 2009, con expediente nº 33/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Juan Miguel Ibañez Miras como titular del establecimiento sito en Avda. Las Marinas nº 12 como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13949.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 150/07, relativo a la aceptación de plano de la renuncia manifestada expresamente por D. Antonio García Puche para explotación de café bar sito en C/ La Romanilla nº 74. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13950.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 74/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Juan Ángel Muñoz Valenzuela para la apertura del establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I nº 48. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13951.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 128/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Promociones Castillos de las Roquetas S.L. sito en C/ Dionision y C/ América. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13952.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 607/03 A.M., relativo a licencia parcial para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento a Promociones Murcia y Almería S.L. sito en Parcela R-2 y R-3



sector 6 de Aguadulce. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 13953.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 79/08, relativo a la aceptación de plano de la renuncia manifestada expresamente por D. Antonio García Puche para explotación de Ciber Locutorio y venta de golosinas siot en C/ Rafael Cabestany nº 44. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13954.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, relativo a aprobar el gasto de la cantidad de 44.807,32€ para atender los costes derivados de la realización de las actividades culturales programadas por el área de Educación y Cultura correspondiente a los meses de abril, mayo y junio. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13955.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de la Oreja de Van Gogh a celebrar el día 18 de abril de 2009a las 22:00 horas por importe de 48.720,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13956.- Decreto de fecha 8 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D^a. María de la O Ortiz Socias como conductora del vehículo con matrícula 0204-CNH. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13957.- Decreto de fecha 14 de abril de 2009, relativo a desestimar el recurso y mantener la multa de 150,00€ impuesta a D^a. María Josefa Rosales Martínez como conductora del vehículo con matrícula AL-2024-AJ. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13958.- Decreto de fecha 13 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la multa de 150,00€ a D. Eriko Daniel Uclés Pomares como conductor del vehículo con matrícula AL-3289-AG. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13959.- Decreto de fecha 13 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución y mantener la multa de 90,00€ a D^a. Francisco Mullor Gallardo como conductora del vehículo con matrícula 4544-CCK. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13960.- Decreto de fecha 14 de abril de 2009, relativo a desestimar el recurso y confirmar la resolución recaída a D. Moussa Diallo como conductor del vehículo con matrícula 7782-CYP. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13961.- Decreto de fecha 14 de abril de 2009, relativo a reconocer a D. José María Espada Calpe la cantidad de 96,73€ en concepto de desplazamientos durante los meses de enero,



febrero y marzo de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 13962.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Famandim Dabo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13963.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13964.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Garce Dede Kpabi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13965.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Soulemmane Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13966.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Upa Bindo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13967.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alex Ohene Gyan por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13968.- Resolución de fecha 4 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13969.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13970.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. David Guerrero Titos a fin de asistir a las sesiones presenciales del curso de formación denominado Atención e Información al Ciudadano. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 13971.- Resolución de fecha 30 de marzo de 2009, relativo a autorizar al Club Almedina la cesión del salón de actos de la escuela municipal, danza y teatro el día 27 de mayo de 2009 desde las 18:30 horas para la representación de una comedia musical con motivo de la realización del curso. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 13972.- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, relativo a autorizar al Colegio Altaduna la cesión del salón de actos de



la escuela municipal, danza y teatro el día 28 de mayo desde las 16:00 a 20:00 horas para la realización de un festival de danza de los alumnos del centro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 13973.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carlos Rodríguez López, D^a. Encarnación Fernández Castillo y D. Juan José López Jodar. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13974.- Decreto de fecha 13 de abril de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/43 por un importe global 1.142.107,53€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 13975.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 1671/2006, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con semisótano garaje y piscina en C/ Grecia por un plazo de 2 años. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13976.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 549/2008, relativo a denegar la 2ª prórroga de la licencia urbanística de obras solicitada para la sustitución de luminaria, pintura, reparación de falso techo y sustitución de solera de local en Ctra. De Alicún Km. 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13977.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 29 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13978.- Resolución de fecha 13 de abril de 2009, con expediente nº 277/2009, relativo a la concesión de licencia de parcelación a Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativa a terrenos sitos en C/ Bartolomé Díaz y Paraje la Española. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13979.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 349/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. Dolores y D^a. Claudia Ojeda Valverde para 2 viviendas aisladas en C/ Grecia nº 17 y C/ Francia nº 16. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13980.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 235/92, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. Carmen Magan López para local y 2 viviendas en C/ Santander nº 35. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 13981.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 628/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Gumal 2004 S.L. representada por D. Antonio Gutierrez Muñoz para sótano garaje y 20 viviendas plurifamiliares en C/ Batolome de las casas nº 16. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13982.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 895/03, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. Dolores López García para 2 viviendas en planta 2^a parcial de local y 4 viviendas plurifamiliares en C/ Berrugete nº 38. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13983.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada po Casaromero Habitat S.L. para construcción de garaje y 36 plantas viviendas de VPO en C/ Vakke de Ordesa, Valle de Ordesa, Valle de Benasque, y Valle del Jeret. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13984.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 173/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de comercio de alimentación y locutorio aD^a. Vero Okoro en C/ Casablanca nº 49. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13985.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, con expediente nº 477/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a D. Juan Ramón Marín y D^a. María Martín Martín en C/ la Molina y C/ Lucero. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13986.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 101/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento a Construcciones Cruz Roquetas S.L.en C/ Arenas. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13987.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 178/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a Invernatur S.L. en C/ Bajada y C/ Patuscas. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 13988.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 259/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Promociones Murgis Roquetas S.L. en C/ Blas Infante, C/ Pablo



Picasso y C/ Tanger. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13989.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Adoración Velasco Fernández ocupación de la vía pública con contenedor de obras sita en C/ Méndez Pelayo nº 8. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13990.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Lourdes Serrano Serrano ocupación de la vía pública con contenedor de obras sito en C/ Isla de Arosa. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13991.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Jianying Wu ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en Avda. Carlos III nº 455. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

13992.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Antonio López Puga la devolución de 72,12€ correspondiente a la parte proporcional cuota tasas vado 3 trimestres año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13993.- Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a procede devolución de 196,72€ a Hisposervi S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13994.- Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Juan Ojeda Andujar la devolución de 54,09€ correspondiente a la parte proporcional cuota tasas vado 3 trimestres año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13995.- Resolución de fecha 30 de marzo de 2009, relativo a autorizar a Almeria Underwater Servicies S.L. la devolución de 74,63€ correspondiente a la parte proporcional 9 meses cuota tasas basura 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13996.- Resolución de fecha 7 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D^a. Antonia Johanna María Van Lierla devolución de 40,44€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-8841-K. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13997.- Decreto de fecha 13 de abril de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo Núm. 273/09-AR asuma la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

13998.- Decreto de fecha 13 de abril de 2009, relativo a elevar a definitiva la aprobación de la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de Tasas por Suministro Domiciliario



de Agua y Saneamiento. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

13999.- Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de abril en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 24.933,50€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14000.- Resolución de fecha 1 de abril de 2009, con expediente nº 251/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad comercio menor de productos alimenticios y congelados a D^a. Antonia Muñoz Rincon en Avda. De las marinas nº 69. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14001.- Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a Iglesia Ortodoxa Rumana y D^a. María del Mar Aranda Ramírez. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 124/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 548/08-AM. Adverso: Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros. Situación: Sentencia Núm. 90/09.

Objeto: Contra la impugnación de la desestimación de la reclamación previa efectuada por la actora al Ayuntamiento, en reclamación de 12.235,25 Euros, que entiende le son debidos en base al contrato de seguro contratado, derivada dicha cantidad del abono efectuado por la actora a consecuencia de los daños sufridos por la actuación de un miembro de la Policía Local.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 16 de abril de 2009 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 90/09 en cuyo Fallo se estima la causa de inadmisibilidad del recuso por falta de jurisdicción, declarando que la jurisdicción competente es la civil, donde podrá acudir la actora. Sin costas.



El Fallo de la sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia Núm. 90/09 y del acuerdo adoptado para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 3.- Acta de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación celebrada el día 14 de abril de 2009.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE GOBERNACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2009, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DEL AREA DE GOBERNACION SESION ORDINDARIA

Siendo las 10,30 horas del día 14 de abril 2.009 en la Sala de Junta de esta Casa Consistorial, se reúnen los Señores que se indican, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Doña Francisca Toresano Moreno y Sras. y Sres. Concejales miembros de la misma, que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

D^a Francisca Toresano Moreno. Grupo P.P.

VOCALES:

D. Pedro A. López Gómez. Grupo P.P.

D. Antonio García Aguilar. Grupo P.P.

D. Francisco Martín Hernández. Grupo P.P.

D^a. M^a Ángeles Alcoba Rodríguez. Grupo P.P

D. Fernando Benavente Marín. Grupo P.P



D. Antonio Ortiz López.- Grupo P.S.O.E
D^a. M^a José López Carmona.- Grupo P.S.O.E
D^a. Mónica Rodríguez Latorre.- Grupo P.S.O.E.
D. José Porcel Praena.-INDAPA

FUNCIONARIO ASISTENTE:

D^a M^a José Rodríguez González. Secretaria suplente de la Comisión

Por la PRESIDENCIA declara válidamente constituida la Comisión , a la que asisten las Sras. y Sres. Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO, RELATIVAS AL EJERCICIO 2008, PARA SU POSTERIOR APROBACION POR LA JUNTA DE GOBIERNO.-

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Fondo Social de aplicación a los Funcionarios Locales, se procede a dar cuenta del Listado de Ayudas de Carácter Excepcional de 2008 del Personal Funcionario, que asciende a 9.659,80 €.

En este sentido, por la Secretaría de la Comisión, se ha detectado un error material en el titular José Juan Ruiz Iborra, en el sentido, de que dónde dice " Importe solicitado 307,05 €", "Porcentaje 50%- 153,53 €" y "Máximo a abonar 153,53 €", debe decir "Importe solicitado 2.307,05 €", "Porcentaje 50%- 1153,53 €" y "Máximo a abonar 1153,53 €", debiéndose proceder a su rectificación en el sentido detallado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPAC.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos en el sentido de que una vez abonadas las ayudas sociales del ejercicio 2008, existe crédito para atender el gasto de ayudas sociales de carácter excepcional del personal funcionario por importe de 21.061,78 €. El total de las ayudas dictaminadas por la Comisión Informativa ascienden a 9.659,80 €, con la inclusión de la rectificación citada anteriormente.



Asimismo se da cuenta del informe de la Junta de personal, estimando conformidad al listado de ayudas de carácter excepcional del ejercicio 2008.

Por los Concejales se preguntan sobre la tramitación de las ayudas de carácter excepcional, siendo contestadas por la Delegada de RRHH, y no haciendo uso de la palabra ningún otro Concejel, la Comisión Informativa queda enterada, dándose de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono en la nómina del mes de abril de las citadas ayudas, uniéndose como anexo número I.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL PERTENECIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2009.-

De conformidad con el artículo 1 y 2 del Reglamento del Fondo Social de aplicación a los empleados municipales, se procede a dar cuenta del Listado de Ayudas de Social de los Funcionarios y Personal Laboral respectivamente, que se unen como anexos II y III a la presente Acta.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos de fecha 2/4/2009 , en el sentido de que de conformidad con el Convenio Colectivo del personal laboral (BOP num. 144 de 26/07/2006) y del Pacto de Funcionarios (BOP núm. 99 de 23/05/2007), en el vigente presupuesto para el 2009 existe crédito para atender el gasto de ayudas sociales del personal laboral por importe de 14.809,29 euros, y de 16.556,54 euros del personal funcionario, con cargo a las partidas presupuestarias 011.03.313.163.04 y 011.03.313.162.04 respectivamente, y correspondiente al periodo del primer trimestre de 2009.-

El listado de las citadas ayudas con fecha 3 de abril del actual, han sido entregadas al Comité de Empresa y a la Junta de Personal, para su estudio y análisis, sin que a la fecha de la convocatoria de la Sesión la representación sindical haya evacuado informe alguno.



No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono en la nómina del mes de abril de las citadas ayudas, uniéndose como anexo número II y III.

TERCERO.- RUEGO Y PREGUNTAS.-

Se abre un turno, tomándose las siguientes palabras por parte de las Sras. y Sres. Concejales.

Toma la palabra el Sr. Porcel Praena y pregunta que como va el dialogo con el Comité de Empresa y la Junta de Personal. Le contesta la Delegada de Recursos Humanos que el día 24 de marzo del actual se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo del Personal Laboral.-

El Sr. Porcel Praena pregunta sobre que decisión se ha tomado en lo referente a la aportación del Ayuntamiento al Plan de Pensiones. Le contesta la Delegada de Recursos Humanos que se está pendiente de una próxima reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones para tratar este asunto.-

Toma la palabra el Sr. Ortiz López y pregunta si la cesta de Navidad que se ha venido entregando a los empleados públicos y que en el 2008 no se ha dado sería un derecho adquirido para los mismos. Le contesta la Delegada de Recursos Humanos que no es un derecho adquirido y que en el 2008 no se ha podido entregar por motivos de presupuesto.- Igualmente, el Sr. Porcel Praena dice que el Estatuto de los Trabajadores establece que el hacer regalos por dos años consecutivos se considera una mejora salarial. Le contesta la Delegada de Recursos Humanos que se informará y se lo hará saber a la Comisión.-

Toma la palabra el Sr. Porcel Praena y pregunta si van hacer promociones internas de procesos selectivos durante el presente ejercicio. Le contesta la Delegada de Recursos Humanos que en la RPT de 2009 no hay Puestos de Trabajo para promoción interna. El Sr. Porcel le pregunta por un puesto de trabajo de nueva creación en el Área de Urbanismo. A lo que la Delegada de Recursos Humanos le contesta que en el Área de



Urbanismo hay un puesto de nueva creación en el 2009 y que todavía no se ha ofertado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente Sesión a las once horas, de todo lo cual, levanto la presente Acta en tres folios mecanografiados, con los Anexos indicados, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE."

2º.- 4.- Elecciones al Parlamento Europeo 2009. Comunicación a la JEZ de los emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas y, de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de los actos de campaña electoral.

Mediante Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo para el domingo 7 de junio de 2009. De acuerdo con lo establecido con la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General procede que el Ayuntamiento realice una serie de actuaciones en relación con la celebración de las elecciones y a tal efecto se encuentra expuestas al público las listas electorales vigentes que se han remitido por parte de la Oficina del Censo Electoral y hasta el día 27 de abril de 2009.

Procede ahora comunicar a la Junta Electoral de Zona los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral. A tal efecto se propone mantener los mismos emplazamientos, locales y lugares públicos que vienen siendo utilizados en los procesos electorales efectuados hasta la fecha. En consecuencia se acuerda comunicar a la Junta Electoral de Zona lo siguiente:

Primero.- Emplazamiento disponible para la colaboración gratuita de carteles:



Están disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda durante la campaña electoral todos los espacios que, no siendo mobiliario urbano ni edificios públicos, cuenten con autorización del propietario; no estando prevista la colocación de carteles en postes o faroles por el sistema de banderolas, dado que puede ocasionar daños a personas y bienes con ocasión de los frecuentes vientos que acaecen durante estas fechas en este término municipal.

Segundo.- Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Plaza de la Constitución

Plaza Luis Martín

Plaza Andalucía

Plaza El Solanillo

Plaza Las Marinas

Plaza de la Iglesia (El Parador), excepto entre los días 11 al 15 mayo, ambos inclusive con motivo de las fiestas patronales.

Plaza Hermanos Martín Escudero

Plaza de la Gloria

Plaza de Francisco Rivera "Paquirri"

Todos estos lugares pueden ser utilizados en cualquier día y hora.

Lo siguientes lugares públicos podrán ser utilizados fuera de las horas lectivas y siempre que no haya programado otros actos:

Oficinas de Servicios Múltiples de Aguadulce, El Parador y Las Marinas.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas y en consecuencia desestimar el Recurso de



Reposición presentado por la mercantil “Progalenax, S.L.”

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“DON ANTONIO GARCIA AGUILAR, CONCEJAL DELEGADO DE SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2009, FORMULA A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. JESUS FERNANDEZ FRESNEDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL “PROGALENAX, S.L.” SOBRE LIMPIEZA Y REPOSICIÓN DE VALLADO DE SOLAR:

I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- En fecha 7 noviembre de 2008, fue dictada Propuesta de Resolución por el Sr. Concejale de Salud, Consumo y Medioambiente de este Ayuntamiento por la que se concedía un plazo de 15 días a los propietarios del solar sito en C/ Luis Buñuel esquina con calle Arenas a fin de que procediera a la limpieza del solar, dejándolo en perfectas condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ornato público, así como al vallado del mismo, concediéndole igualmente un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de alegaciones sin que estas se presentaran por el interesado, en fecha 22 de enero de 2.009, se dictó Resolución elevando a definitiva la Propuesta dictada a que se ha hecho referencia en el ordinal anterior, bajo advertencia de que de no dar cumplimiento a la orden de ejecución dictada se procedería a la ejecución subsidiaria, pasándole el cargo correspondiente.

TERCERO.- Dentro de plazo, por la mercantil titular del inmueble se presenta Recurso de Reposición en el que previamente reconociendo su responsabilidad alegan como motivos del recurso la situación económica por la que atraviesa la empresa, que tiene solicitada la devolución de ICIO, TAU y fianza del expediente 454/2006 y que habiéndose resuelto favorablemente al día de la fecha no se ha procedido a la devolución de las



cantidades correspondientes, las que necesitan para cumplir con las obligaciones impuestas.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO.- Los ya citados en la Resolución que se recurre.

SEGUNDO.- La potestad de resolver los recursos de reposición presentados le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008, dictado por el Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, artículos 1 i) y 4.2, en relación con el artículo 21.1 y 3 de la Ley 7/1985.

TERCERO.- RECURSOS. Al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cabría interponer los siguientes recursos:

1º.- Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

2º.- Cualquier otro recurso que estime por conveniente.

III.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

UNICA.- Las alegaciones presentadas contra la Resolución recurrida han de ser desestimadas íntegramente habida cuenta que no desvirtúan los motivos que dieron lugar a la orden de ejecución toda vez que la existencia de dificultades económicas no son motivo suficiente para exonerar o demorar el cumplimiento de la limpieza del solar y el vallado del mismo a fin de que no se produzcan daños a las personas y/o cosas de los terceros bien vía salubridad bien vía seguridad u ornato público.

Vistos los anteriores Antecedentes, Fundamentos, Consideraciones Jurídicas y demás de aplicación,

VENGO EN PROPONER A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:



PRIMERO.- Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas y en consecuencia desestimar el Recurso de Reposición presentado confirmando también en su integridad la Resolución recurrida.

SEGUNDO.- La notificación del Acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno al interesado con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Solicitud de Carnet de taxista asalariado en la licencia nº 13.

D. José Gómez Villegas provisto de D.N.I. Número 27.495.182-Q con fecha 1 de abril de 2009 solicita autorización del conductor asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 13 de la que es titular D. José Manuel García Flores y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de abril de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30 Euros Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 15 de abril de 2009 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el



municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. José Gómez Villegas provisto de D.N.I. Número 27.495.182-Q como conductor asalariado de la licencia municipal de autotaxi núm. 13 cuyo titular es D. José Manuel García Flores y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3º.- 3.- Proposición relativa a autorizar la presentación del servicio de seguridad y salvamento de las playas para la temporada 2009 a través del servicio de Protección Civil y su agrupación de voluntarios.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Resultando que el servicio municipal de seguridad y salvamento de las playas del Municipio ha venido prestándose durante la temporada 2008 por la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, habiéndose realizado de forma satisfactoria, por lo que se pretende que en esta temporada 2009 se realice por el mismo cuerpo.

Visto que esta forma de prestación supone que la organización de la seguridad y salvamento de las playas se realizará directamente desde este Ayuntamiento, contando con la asistencia del grupo de voluntarios que integran el colectivo de la citada Agrupación.



A tales efectos se ha diseñado la cobertura del servicio del siguiente modo:

La prestación del servicio se extenderá desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2009 (92 días), de 11 de mañana a 7 de la tarde, con un total de 46 voluntarios, quienes en atención a sus conocimientos, prestarán de forma gratuita, desinteresada y voluntaria las labores de prevención encomendadas. Sin perjuicio de lo anterior, y en atención al horario de presencia del servicio, le serán satisfechas las indemnizaciones correspondientes a gastos de transporte y de manutención previstos en el artículo 30 del vigente Reglamento de la Agrupación y el RD. 462/2002, de 24 de mayo, fijando dos grupos de dietas, incluyendo en su importe la cantidad de 1'9 €.- (UN EURO CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) en concepto de gastos de transporte, de ida y vuelta, desde el domicilio particular al edificio sede de protección civil:

GRUPO A: 38'30 euros, día de asistencia efectiva.

GRUPO B: 20'70 euros, día de asistencia efectiva.

<i>Concepto</i>	<i>Importes</i>	<i>Partida</i>
<i>Dietas</i>	<i>115.200 €.-</i>	<i>03005 434 23001</i>
<i>Material Salvamento</i>	<i>15.000 €.-</i>	<i>03005 434 22604</i>

Por cuanto antecede, esta Concejalía Delegada, eleva a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la prestación del servicio de seguridad y salvamento de las playas para la temporada 2009 a través del servicio de Protección Civil y su agrupación de voluntarios, de conformidad con lo expuesto anteriormente."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- Proposición relativa a incoar expediente para la contratación del servicio de limpieza de los módulos de playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto la necesidad de prestación del servicio de limpieza de los 15 módulos instalados a lo largo del litoral del Término Municipal de Roquetas de Mar, con las siguientes características técnicas:

- *8 módulos situados en la arena que constan de tres particiones: mujer, hombre y discapacitados, más 1 automático ubicado en Aguadulce, valido para los tres grupos relacionados anteriormente.*
- *6 aseos situados en la acera del paseo marítimo, todos ellos automáticos, quedando repartidos del siguiente modo: playa de Aguadulce, Los Bajos, La Romanilla, La Bajadilla y la Urbanización de Roquetas de Mar.*

Resultando que el servicio de limpieza a contratar deberá comprender los siguientes trabajos realizados con la periodicidad que seguidamente se establece:

Período del 15 a 30 de junio y del 1 al 15 de septiembre

Los 15 módulos se limpiarán con una frecuencia de tres veces por día, con el siguiente horario:

1ª.- 12:30 h.

2ª.- 16:00 h.

3ª.- 19:15 h.

Período del 1 de julio al 31 de agosto

Los 9 módulos instalados en la playa se limpiarán con una frecuencia de cuatro veces por día, siendo el horario el siguiente:

1ª.- 12:00 h.

2ª.- 14:30 h.

3ª.- 17:00 h.

4ª.- 19:15 h.



Los 6 módulos instalados en los paseos marítimos se limpiarán con una frecuencia de cuatro veces por día, con el siguiente horario:

1ª.- 10:30 h.

2ª.- 13:00 h.

3ª.- 17:00 h.

4ª.- 20:30 h.

Siendo necesario tanto al inicio como al finalizar el servicio realizar una limpieza general a fondo, que incluya fregado y desinfectado de los mismos, tanto en interior como en exterior y, debiendo hacer coincidir la última limpieza con el cierre de los módulos.

Resultando que los trabajos que a continuación se detallan deberán prestarse con carácter diario:

- Barrido según necesidades en todos los módulos:*
- Vaciado y limpieza de papeleras. Fregado y desinfección.*
- Limpieza completa, fregado y desinfección de aseos, aparatos sanitarios, espejos, grifería y revestimientos de paredes y suelos, suministro y reposición del papel higiénico, jabón y toallas de papel (esto último donde fuese preciso).*
- Retirada de desperdicios y objetos que deterioren la imagen del servicio de los espacios colindantes exteriores.*
- Retirada de residuos y basura que se produzca en la zona a limpiar, transportándola y depositándola en el interior de los contenedores. No debe existir ningún residuo en los módulos ni en las zonas anexas a los mismos.*
- Limpieza exterior de las puertas de los módulos.*
- Los servicios anteriores incluyen el suministro y reposición de cualquier producto o útil que sea preciso para su utilización, así como el material necesario para el funcionamiento de los servicios autolimpiable, tanto de papel higiénico como de jabón o líquidos de mantenimiento, por presentar estos unas características especiales.*

Por cuanto antecede, es por lo que vengo en proponer:

Único.- Incoar expediente para la contratación del servicio de limpieza de los módulos de playas del Ayuntamiento



de Roquetas de Mar anteriormente relacionados y según las condiciones descritas, elaborando para ello un nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir el citado concurso.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4.- 1.- Propuesta relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de nichos en los Cementerio de Roquetas de Mar, Aguadulce y El Parador.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra de Construcción de Nichos en Cementerios Municipales de Roquetas de Mar, Aguadulce y El Parador, a la mercantil ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A., con C.I.F. nº A-04.334.280, con un plazo de duración de un mes a contar desde la fecha de Comprobación de Replanteo. El precio de adjudicación es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (148.275,86.-€) más IVA, siendo el total de ciento setenta y dos mil euros (172.000.-€). Los 152 nichos se distribuirán de la forma siguiente:

- 70 uds. en el Cementerio de Roquetas de Mar.*
- 30 uds. en el Cementerio de El Parador.*

El resto de unidades (52), se reservarán para su libre disposición por parte del Ayuntamiento, atendiendo a las necesidades de éste.

Habiendo cumplimentado el adjudicatario los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su



artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula 9.3.), es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obra de construcción de Nichos en los Cementerios Municipales de Roquetas de Mar, Aguadulce y El Parador, a la mercantil ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A., con C.I.F. nº A-04.334.280, con un plazo de duración de un mes a contar desde la fecha de Comprobación de Replanteo. El precio de adjudicación es de ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (148.275,86.-€) más IVA, siendo el total de ciento setenta y dos mil euros (172.000.-€).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria a los efectos de formalizar contrato administrativo; Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a proceder a la rectificación al alza del presupuesto de licitación del contrato de conservación, mantenimiento y adecuación de los sistemas contra incendios en dependencias municipales.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“En base al informe de Intervención de fecha 17 de abril de 2009 en el que se expone que “en la Junta de Gobierno Local de fecha 30.03.09, se adoptó acuerdo relativo al expediente de licitación del Servicio de conservación, mantenimiento y adecuación de los sistemas contra incendios en dependencias municipales, aprobándose un presupuesto de 13.379,50 €, IVA



incluido, encontrándose en exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia. Dicho presupuesto debe corregirse al alza, ascendiendo a 16.811 € + IVA (2.689,76 €), lo que supone un total de 19.500,76 € (diecinueve mil quinientos con setenta y seis euros), y anunciar un nuevo plazo de presentación de ofertas en el B.O.P.”; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Proceder a la rectificación al alza del presupuesto de licitación del contrato de conservación, mantenimiento y adecuación de los sistemas contra incendios en dependencias municipales, actualmente en exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOP nº 67 de 7 de abril de 2009), pasando de ser 13.379,50 €, IVA incluido a 16.811 € + IVA (2.689,76 €), lo que supone un total de 19.500,76 € (diecinueve mil quinientos con setenta y seis euros). Dicho presupuesto rectificado deberá publicarse en el BOP de Almería a los efectos oportunos.

2º.- El plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales, comenzará a contar a partir de la publicación del presente edicto de rectificación en el B.O.P. de Almería.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Propuesta relativa a autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la Prórroga del Convenio de Colaboración del programa de Tratamiento de Familias con Menores.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“En relación al Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Infancia y Familia y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para la realización del programa de Tratamiento a Familias con Menores,



y dado que se aproxima la fecha de finalización de su vigencia el día 30 de junio de 2009 sin que se tenga constancia de haberse producido denuncia del mismo, en virtud de lo establecido en la Estipulación Novena.

Esta Delegación propone la renovación de dicho Convenio mediante la firma de la cláusula adicional primera por la que se prorroga convenio de colaboración. La Prórroga propuesta tendrá una vigencia anual en el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010.

La Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social tiene previsto financiar la Prórroga del Convenio con la cantidad de 137.046 € (ciento treinta y siete mil cuarenta y seis euros).

Esta delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

- 1) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la Prórroga el Convenio de colaboración del programa de Tratamiento a Familias con Menores para el periodo especificado.*
- 2) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social la cantidad de 137.046 € (ciento treinta y siete mil cuarenta y seis euros).*
- 3) Adoptar el compromiso de cofinanciar el programa por importe de 2.500 € (dos mil quinientos euros).*

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a presentar solicitud de financiación para el proyecto Verd Empleo en Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El Programa EmpleaVerde de la Fundación Biodiversidad cuya función es la de servir de puente entre la política de empleo y la política ambiental, se ha marcado como metas para el periodo 2007-2013 apoyar a más de 50.000 personas y fomentar la creación de unas 1.000 empresas en el sector ambiental.

Para ello cuenta con una dotación de 44,1 millones de euros. Se plantea el desarrollo de proyectos basados en un modelo de formación-acción que consiga resultados cualitativos cuantificables en beneficio de los trabajadores, las empresas y el medio ambiente.

Algunos objetivos específicos son impulsar:

- * La eco-innovación, entendiendo por tal cualquier forma de innovación que suponga un progreso significativo y demostrable hacia la meta del desarrollo sostenible por medio de la reducción de los impactos negativos sobre el medio ambiente y por el uso más eficaz y responsable de los recursos, incluida la energía.*
- * Una nueva cultura de sostenibilidad empresarial que aborde aspectos económicos, sociales y ambientales y promueva la responsabilidad social de las empresas y el respeto por el medio ambiente.*
- * La modernización de empresas para la implantación de sistemas de gestión, protección y mejora del medio ambiente.*

Los proyectos deben tener una duración de uno a dos años. El presupuesto total de cada proyecto debe oscilar entre 400.000 y 950.000 euros y reciben una co-financiación del FSE del 80%.

Para la consecución de los objetivos, los proyectos del Programa empleaverde pueden contemplar diversas acciones. Entre ellas:

- Cursos de formación*
- Jornadas, seminarios y congresos*
- Premios y concursos*
- Campañas de información y comunicación*
- Diagnósticos, estudios, metodologías, guías, etc.*
- Material informativo y divulgativo (publicaciones, folletos, vídeos, pósters, etc.)*



- Asesoramiento personalizado (telefónico, on-line, presencial, itinerante)
- Observatorios
- Cualquier otra acción que permita alcanzar los objetivos

En virtud de lo expuesto,

PROPONGO

a).- Presentar solicitud de financiación para el proyecto VerdEmpleo en Roquetas de Mar, con un presupuesto total de 342.324,20 euros y una ayuda del Fondo Social Europeo de 273.859,44 €.

b).- La aprobación de un compromiso de habilitación de crédito para dicho proyecto, en caso de aprobación de la solicitud, por importe de 68.764,76 euros, en concepto de cofinanciación de este Ayuntamiento al mencionado Programa.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- Proposición relativa a incoar expediente para la contratación del Servicio de Limpieza de las siguientes dependencias municipales: Escuela de Música, Danza y Teatro; Teatro Auditorio; Castillo de Santa Ana y zonas anexas (Faro y Anfiteatro) y Plaza de Toros.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto que el Contrato Administrativo de Adjudicación de los Servicios de Limpieza Ordinarios o de Mantenimiento y Servicios Extraordinarios o de Eventos de los Edificios, Instalaciones y dependencias Municipales: Escuela de Música,



Danza y Teatro; Teatro Auditorio; Castillo de Santa Ana y anexos (Faro y Anfiteatro) y Plaza de toros, con AOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS - CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VERDIBLANCA, con CIF núm. G-04014064, vence con fecha 6 de abril de 2009.

Resultando que se hace necesaria la continuidad de la prestación del citado servicio a efectos de mantener las adecuadas condiciones de las instalaciones anteriormente relacionadas.

Por cuanto antecede, es por lo que vengo en proponer:

1.- Incoar expediente para la contratación del Servicio de Limpieza de las siguientes dependencias municipales: ESCUELA DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO; TEATRO AUDITORIO; CASTILLO DE SANTA ANA y zonas anexas (Faro y Anfiteatro) y PLAZA DE TOROS, elaborando para ello un nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el citado concurso.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterios, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No existen asuntos a tratar

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta páginas, que suscribo junto al



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY
FE.

ALCALDE-PRESIDENTE.
GENERAL.

EL SECRETARIO

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.